

Normas de publicación:

1. Únicamente se admiten trabajos de Criminología originales. La/el autora/or se compromete a no publicar el trabajo durante un año a partir del momento de su aparición en el Criminalista Digital.
2. Se podrán enviar trabajos para su publicación de una extensión máxima de 10 páginas en formato Word, con letra times new roman 10, interlineado 1,15.
3. Los trabajos deberán ser remitidos a la dirección suarezl@ugr.es.
4. Las/os autoras/es de los trabajos aceptan su evaluación por proceso doble ciego.
5. Las/os evaluadoras/es recibirán copia del trabajo, una vez eliminadas las referencias a su autor y emitirán un informe motivado tomando en consideración especialmente la relevancia del tema en Criminología, la originalidad, calidad y rigor de los argumentos presentados, así como la bibliografías citada y las fuentes empleadas.
5. Las/os autoras/es recibirán el resultado de la evaluación y, en su caso, dispondrán de un plazo para realizar las modificaciones oportunas.

ISSN: 2340-6046

Director: José María Suárez López